

25	5	UNIDAD	TONER HP 105-A
----	---	--------	----------------


**SEGUNDO: RECHAZAR** la oferta económica de la empresa **AMERICAN BUSINESS MACHINE, SRL (ABM)**; por no cumplir con las condiciones de pago, al especificar en su oferta crédito a 60 días y no a 60 días hábiles como se requiere en el numeral 2-00 del Pliego de Condiciones Específicas, de igual manera no enviaron las muestras ni físicas ni digitales como se requiere en el numeral 3-00 y el numeral 7-00 párrafo 3 del Pliego de Condiciones Específicas, además no presentaron la oferta técnica con las especificaciones de cada producto ofertado como se requiere en el numeral 4-00 literales E y G del Pliego de Condiciones Específicas, imposibilitando de esta manera la comparación de la calidad y marcas ofertadas, haciendo de esta manera que esta oferta no sea considerada como la más conveniente para los intereses institucionales.


**TERCERO: RECHAZAR** la oferta económica de la empresa **R TIRADO SOLUTION SERVICES, SRL**; por no cumplir con las condiciones de pago, al especificar en su oferta crédito a 30 días y no a 60 días hábiles como se requiere en el numeral 2-00 del Pliego de Condiciones Específicas, además de no ofertar todos los artículos solicitados como se requiere en el numeral 7-00 párrafo 3 del Pliego de Condiciones, imposibilitando de esta manera la comparación de la calidad y marcas ofertadas, haciendo de esta manera que esta oferta no sea considerada como la más conveniente para los intereses institucionales.

**CUARTO: RECHAZAR** la oferta económica de la empresa **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, SAS**; por no cumplir con las condiciones de pago, al especificar en su oferta crédito a 60 días y no a 60 días hábiles como se requiere en el numeral 2-00 del Pliego de Condiciones Específicas, además de no ofertar todos los artículos solicitados como se requiere en el numeral 7-00 párrafo 3 del Pliego de Condiciones, imposibilitando de esta manera la comparación de la calidad y marcas ofertadas, haciendo de esta manera que esta oferta no sea considerada como la más conveniente para los intereses institucionales.

**QUINTO: RECHAZAR** la oferta económica de la empresa **SUPLITODO TINTOR, SRL**; ya que la oferta económica de la misma supera la de todos los demás oferentes e incluso la cuota a comprometer en el presente proceso, haciendo de esta manera que esta oferta no sea considerada como la más conveniente para los intereses institucionales.

**CONCLUSIÓN:** Siendo las 14:40 horas de la fecha que antecede éste documento, damos por terminado el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR No. **ARD-DAF-CM-2020-0019**, PARA LA ADQUISICIÓN DE TONERS Y CARTUCHOS, PARA USO EN LAS DIFERENTES OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

  
\_\_\_\_\_  
**ELBA MERCEDES BUENO BELTRE**  
Capitán de Corbeta, ARD.

  
\_\_\_\_\_  
**RAMÓN JUAN SMITH NINA**  
Capitán de Fragata, ARD, (DEMN).

Por lo anteriormente expuesto, luego de evaluadas y analizadas las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas, con relación a la adquisición de toners y cartuchos, para uso en las diferentes oficinas administrativas de la Armada de República Dominicana, y en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, ésta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines recomienda:

**PRIMERO:** Adjudicar a la empresa **IMPREPAP IMPRESOS Y PAPELERIA, SRL;** por un valor de **RDS1,106,704.30**(UN MILLÓN CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS CON 30/100), por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta favorable para los intereses de la Institución, para la adquisición de toners y cartuchos, para uso en las diferentes oficinas administrativas de la Armada de República Dominicana, detallados a continuación:

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	30	UNIDAD	CARTUCHOS HP 662 NEGRO
2	30	UNIDAD	CARTUCHO HP 662 COLOR
3	30	UNIDAD	CARTUCHO HP 122 NEGRO
4	30	UNIDAD	CARTUCHO HP 122 COLOR
5	8	UNIDAD	FRASCO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON NEGRO
6	8	UNIDAD	FRASCO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON AMARILLO
7	8	UNIDAD	FRASCO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON ROJO
8	8	UNIDAD	FRASCO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON AZUL
9	60	UNIDAD	TONER HP 85A
10	40	UNIDAD	TONER HP 35A
11	15	UNIDAD	TONER HP 226A
12	20	UNIDAD	TONER HP LASE JET PRO 400 80 A
13	20	UNIDAD	TONER HP CF217A
14	21	UNIDAD	TONER HP 12A
15	15	UNIDAD	TONER HP 48 A
16	35	UNIDAD	TONER CANON 119
17	6	UNIDAD	TONER XEROX WC 6R0 1509 NEGRO
18	6	UNIDAD	TONER XEROX WC 6R0 1510 AMARILLO
19	6	UNIDAD	TONER XEROX WC 6R0 1511 MAGENTA
20	6	UNIDAD	TONER XEROX WC 6R0 1512 CYAN
21	12	UNIDAD	TONER HP CB540A NEGRO
22	12	UNIDAD	TONER HP CB541A AZUL
23	12	UNIDAD	TONER HP CB542 AMARILLO
24	12	UNIDAD	TONER HP CB543 MAGENTA

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**CONSIDERANDO:** Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 7-00 párrafo 3, establece Forma de Presentación de la Muestra del bien: *“Nota: es obligatorio presentar las muestras requeridas más arriba, la oferta debe incluir todos los artículos solicitados, se adjudicará a un solo proveedor. Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación, no se aceptarán propuestas de productos que no sean de marcas reconocidas en el mercado local”*.

**CONSIDERANDO:** que la empresa **IMPREPAP IMPRESOS Y PAPELERIA, SRL**, cumple con todas Especificaciones Técnicas del proceso.

**CONSIDERANDO:** que la empresa **AMERICAN BUSINESS MACHINE, SRL (ABM)**, no cumple con las condiciones de pago, al especificar en su oferta crédito a 60 días y no a 60 días hábiles como se requiere en el numeral 2-00 del Pliego de Condiciones Específicas, de igual manera no enviaron las muestrasni físicas ni digitales como se requiere en el numeral 3-00 y el numeral 7-00 párrafo 3 del Pliego de Condiciones Específicas, además no presentaron la oferta técnica con las especificaciones de cada producto ofertado como se requiere en el numeral 4-00 literales E y G del Pliego de Condiciones Específicas, imposibilitando de esta manera la comparación de la calidad y marcas ofertadas, haciendo de esta manera que esta oferta no sea considerada como la más conveniente para los intereses institucionales.

**CONSIDERANDO:** que la empresa **R TIRADO SOLUTION SERVICES, SRL**, no cumple con las condiciones de pago, al especificar en su oferta crédito a 30 días y no a 60 días hábiles como se requiere en el numeral 2-00 del Pliego de Condiciones Específicas, además de no ofertar todos los artículos solicitados como se requiere en el numeral 7-00 párrafo 3 del Pliego de Condiciones, imposibilitando de esta manera la comparación de la calidad y marcas ofertadas, haciendo de esta manera que esta oferta no sea considerada como la más conveniente para los intereses institucionales.

**CONSIDERANDO:** que la empresa **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, SAS**, no cumple con las condiciones de pago, al especificar en su oferta crédito a 60 días y no a 60 días hábiles como se requiere en el numeral 2-00 del Pliego de Condiciones Específicas, además de no ofertar todos los artículos solicitados como se requiere en el numeral 7-00 párrafo 3 del Pliego de Condiciones, imposibilitando de esta manera la comparación de la calidad y marcas ofertadas, haciendo de esta manera que esta oferta no sea considerada como la más conveniente para los intereses institucionales.

**CONSIDERANDO:** que la empresa **SUPLITODO TINTOR, SRL**, no cumple ya que la oferta económica de la misma supera la de todos los demás oferentes e incluso la cuota a comprometer en el presente proceso, haciendo de esta manera que esta oferta no sea considerada como la más conveniente para los intereses institucionales.

**VISTA:** Las especificaciones técnicas para el Procedimiento de Compra Menor No. ARD-DAF-CM-2020-0019.

**VISTA:** la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

2. **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA,SAS;** **RD\$477,192.00**(CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON 00/100).
3. **SUPLITODO TINTOR, SRL; RD\$1,985,314.60**(UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON 60/100).
4. **R TIRADO SOLUTION SERVICES, SRL; RD\$658,461.24**(SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 24/100).
5. **AMERICAN BUSINESS MACHINE, SRL (ABM); RD\$896,484.94**(OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 94/100).

**CONSIDERANDO:** Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia establece: *“Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta”*.

**CONSIDERANDO:** Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 1-02 párrafo 1, en lo concerniente alasCondiciones de entrega del bien: *“El plazo estimado para la entrega será (entrega inmediata), a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso”*.

**CONSIDERANDO:** Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 2-00, en lo concerniente al Precio y Forma de Pago: *“Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fecha de haberse depositado la factura correspondiente al bien recibido, de acuerdo a las normativas vigentes de DIGEPRES, Contraloría de República y Tesorería”*.

**CONSIDERANDO:** Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 3-00, establece los criterios de evaluación: *“Cumplimiento con las descripciones técnicas, Muestras que cumplan con las especificaciones técnicas, Marcas reconocidas, Mejor calidad, Garantía de los productos y Tiempo de entrega”*.

**CONSIDERANDO:** Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 4-00, establece Documentación técnica Documentos a presentar: *“a) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), b) Certificación pago de impuestos, c) Certificación pago tesorería de la Seguridad Social (TSS) (Si aplica),d) RPE actualizado,e) Especificación técnica,f) Certificación de MIPYMES. Si aplica,g) Oferta técnica”*.



República Dominicana  
**ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA**  
*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

**INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**REFERENCIA:**

Procedimiento de Compra Menor NO. **ARD-DAF-CM-2019-0019**, **ADQUISICIÓN DE TONERS Y CARTUCHOS, PARA USO EN LAS DIFERENTES OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA.**

En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, siendo las catorce horas y diez minutos (14:10) del día quince (15) del mes de abril del año dos mil veinte (2020), año ciento setenta y seis (176) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y siete (157) de la Restauración de la República, en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos, ARD., se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A", y ofertas económicas "SOBRE B" del Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0019**, adquisición de toners y cartuchos, para uso en las diferentes oficinas administrativas de la Armada de República Dominicana, por los Peritos Técnicos calificados Capitán de Fragata **RAMÓN JUAN SMITH NINA**, ARD, (DEM N) y Capitán de Corbeta **ELBA MERCEDES BUENO BELTRE**, ARD.

Para participar en el procedimiento de referencia fueron convocadas a presentar ofertas a través del Portal Transaccional las empresas dedicadas a esta actividad comercial; presentando propuestas las empresas listadas más abajo:

- 1) **IMPREPAP IMPRESOS Y PAPELERIA, SRL.**
- 2) **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, SAS.**
- 3) **SUPLITODO TINTOR, SRL.**
- 4) **R TIRADO SOLUTION SERVICES, SRL.**
- 5) **AMERICAN BUSINESS MACHINE, SRL (ABM).**

**PRIMERO:** Procedimos a validar las documentaciones presentada por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas "SOBRE A", verificando que las mismas se ajustan a lo requerido por la Entidad Contratante.

**SEGUNDO:** De igual forma, procedimos a evaluar y analizar las Ofertas Económicas "SOBRE B" presentadas por los Oferentes/Proponentes en fechas catorce (14) y quince (15) de abril del año dos mil veinte (2020), las cuales se detallan a continuación:

1. **IMPREPAP IMPRESOS Y PAPELERIA, SRL; RD\$1,106,704.30 (UN MILLÓN CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS CON 30/100).**